

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio Caldas, 07 de Diciembre de 2020. Le informo al señor Juez que, mediante memorial dirigido al Despacho, el apoderado judicial de varios demandados Dr. Octavio Hoyos Betancur, informa sobre la imposibilidad por parte de los señores JOSÉ HUMBERTO GIRALDO MARÍN y MARÍA OMAIRA GIRALDO MARÍN, de asistir a la práctica de la prueba de ADN por problemas relacionados con su estado de salud. A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN-230
2017-00240-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado en el memorial que antecede, por parte del apoderado de varios demandados Dr. Octavio Hoyos Betancur, y por ser procedente conforme a las pruebas allegadas, el Juzgado ordenará la suspensión de la diligencia para toma de muestras de ADN, que estaba programada para el día jueves 10 de Diciembre de 2020.

Ahora bien, conforme a lo manifestado, respecto al delicado estado de salud en que se encuentran los señores JOSÉ HUMBERTO GIRALDO MARÍN y MARÍA OMAIRA GIRALDO MARÍN, el Juzgado REQUIERE al apoderado de la manera más respetuosa y prudente, para que conforme a los postulados de los artículos 164, 165 y 233 del C.G.P., informe al Despacho respecto a la recuperación de las mencionadas personas y así poder fijar una fecha aproximada para la realización de la experticia y de ser necesario, solicitar el traslado del profesional forense a su lugar de residencia.

Comuníquesele esta decisión a las partes y al médico legista.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2020.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario
